



Para despaches de oficio quatro mis.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Del Rey nro S.^{or} y mayor del Ayuntamiento de
esta M. N. y M. L. ciudad de Lora hoy se co-
mo en el Cabildo celebrado hoy dia de la fecha
en vista del oficio que antecede se acordó lo
siguiente

Se ha visto en este Ayuntamiento el oficio que
para la R. Justicia de la Villa de totana
manifestando le han correspondido a esta Ciudad,
doscientos y ochenta r.^{os} en el repartimiento
que ha formado aquella villa para el pago
de la cuota que le ha correspondido por el
subsidio extraordinario de trescientos millo-
nes repartido al Reyno, y en su intelligen-
cia acordó se le contesto que haciendo con-
tar la justa causa que tenia para repartir
a esta Ciudad la expresada cantidad se pro-
videnciara lo combeniente

Corresponde a la letra con su original que
queda en el libro Capitulor coniente a que
me remito y en fe de ello doy el presente